



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Atento el expediente n° 749/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Recomienda solicitar al Honorable Congreso de la Nación, el pronto tratamiento de las iniciativas legislativas que tienen por objeto la prórroga de la vigencia del reembolso adicional ala exportación de mercaderías del cual gozan los puertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado, establecido en la ley 23.018" y que fuera aprobado en la sesión de Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "recomendación n° 151/2008 P.P".

Por ello:

**Autor:** Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su adhesión a la recomendación n° 151/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

**Artículo 2°.-** De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*



## EL PARLAMENTO PATAGONICO

### RECOMIENDA

**Artículo 1°.- SOLICITAR** al Honorable Congreso de la Nación, el pronto tratamiento de las iniciativas legislativas que tienen por objeto la prórroga de la vigencia del reembolso adicional a la exportación de mercaderías del cual gozan los puertos ubicados al sur del Río Colorado, establecido en la Ley 23.018.

**Artículo 2°.- REMITIR** copia del presente a la Presidencia del Honorable Senado y Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Administración Nacional de Aduanas, Autoridades de Pesca de la Región Patagónica.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

  
Diputado Carlos Alberto LORENZO  
Secretario  
PARLAMENTO PATAGONICO

  
Diputada Rosa Rosario MUÑOZ  
Presidente  
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESION DE LOS DIAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

**RECOMENDACION N° 151/08" P.P"**